D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" José de Irigoyen
" Ignacio Aldasoro
" Fermin Mendizabal
" Pedro Zaurregui
" Victor Arizpe
" Antonio Murua Mendi.

En la villa de Vergara á cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y sieta, reunida la mayoria del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Mª de Lili y estando así congregados se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se ha dado lectura á la instancia de D. José Andres Guisasola de esta vecindad de fecha de hoy, en que acompañando copia de una escritura de compra-venta de una casa en el Barrio de Martires y varios trozos de terrenos otorgada en 1º de Agosto de 1885, solicita que todos ellos sean inscritos á su nombre en el Libro-Registro de fincas de esta Secretaria, algunos de los cuales aparecen ya, en el de su padre vendedor D. José Mª Guisasola; y se acuerda que se practique la inscripcion solicitada y se devuelva al interesado la copia de la escritura presentada.

Se acuerda satisfacer en la admon. de correos de esta villa la suma de quince pesetas por el derecho de apartado de la correspondencia oficial durante el segundo semestre de este año económico, segun cuenta presentada.

Tambien se acuerda satisfacer á D. Clemente Orbe doce pesetas importe de cuatro docenas de tubos que ha adquirido con destino al alumbrado público segun cuenta y justificante presentados.

Igualmente se acuerda satisfacer al Alcaide D. Fernando Larrañaga ochenta y cinco pesetas y un céntimo de la cuenta de los gastos ocurridos en la carcel del Partido durante el segundo trimestre de este año economico; y que se pase su copia á la Comision provincial, interesando que el reparto entre los pueblos del partido se pague sin demora como reintegro del adelanto que hace este municipio.

Terminado el periodo de ampliacion del año economico de 1885-86 se acuerda la formacion del presupuesto

adicional con sugecion á las disposiciones legales del caso

Se acuerda asi bien que se formen las cuentas del ejercicio economico mencionado de 1885-86 y se someta al Ayuntamiento previa censura del Síndico.

Se hace constar que las prendas de vestuario ultimamente costeadas por el Ayuntamiento con destino á la Guardia municipal nocturna fueron entregadas á los individuos siguientes:

Una esclavina y montera á D. José Joaquin de Arana
Un capote y una id á " Enrique de Arenaza
Uno id y id á " Manuel de Aranguren
Uno id y id á " Santos de Alberdi
Y una montera á " Estanislao Aramburu

Presentado el proyecto de cuadro de distribucion de fondos para el presente mes queda aprobado.

La Secretaria ha presentado por duplicado el balance de las operaciones de contabilidad municipal verificadas hasta treinta y uno de Diciembre último y aprobandolo se acuerda remitir un ejemplar á la Comision provincial.

Se ha dado lectura al extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre p.p.do y aprobandolo se acuerda remitirlo al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletin oficial de la provincia

Con tanto se terminó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon de Lili
Ricardo Zavala
José de Ispóyen
Pedro de Zaurregui
Jermin de Mendiabale
Ignacio Aldarero
Antonio Murua Mendiaros
Victor Arispe
El Secretario
J. Francisco de Zaruvide